

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **SERVICIOS CYBERCELL S.A.**

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS CYBERCELL S.A.**, y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a la obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde febrero de 1999 y su objetivo principal es la compra - venta y distribución al por mayor y al por menor de servicios de telefonía celular, ejercer representaciones comerciales de productos de origen nacional y extranjero, relacionado con la industria de la telefonía. Podrá establecer para el ejercicio de sus actividades sucursales, filiales oficinas, almacenes, plantas o bodegas en cualquier lugar de la República y del exterior.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado los Estados Financieros de **SERVICIOS CYBERCELL S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El sistema de control interno contable de **SERVICIOS CYBERCELL S.A.**, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF). La compañía emitió sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, por lo que sus estados financieros al 1 de enero de 2018 y al 31 de diciembre de 2019 fueron reexpresados para fines comparativos de conformidad a la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES", con la finalidad de asegurar la comparabilidad.
- 6.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros de Servicios Cybercell S. A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.



La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, son primeros estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas. Cuya fecha de transición fue el 1 de enero de 2018 su primer periodo comparativo es el 31 de diciembre de 2018; los indicados estados financieros han sido reexpresados en aplicación de la Sección 35 "Transición a la NIIF para las Pymes", asegurando la comparabilidad con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

7.- A inicios de año 2019 la compañía firmó contratos de franquicia con Otecel S.A., el objeto de los mismos es la gestión, construcción y administración de infraestructura de telecomunicaciones en ciertos sectores del país, bajo especificaciones técnicas de Otecel S.A.

Para el cumplimiento de los contratos, se realizaron inversiones en varios sectores de la región costa del país y se entregó parte de la operatividad a partes relacionadas. Sin embargo, no se cumplió con los plazos establecidos en los contratos, por este evento Otecel S.A. procedió a penalizar a la Compañía por un monto aproximado de \$400.mil.

La administración de la compañía ha realizado las gestiones correspondientes ante Otecel para firmar un acta de acuerdo transaccional (Marzo de 2020) en el que se rescinden los 3 contratos, que establecen principalmente:

- Emisión de notas de crédito por parte de Otecel S.A. por \$2.3 millones para reversar asesoría técnica y equipo electrónico.
- Entrega como parte de pago bienes muebles, remodelaciones y otros activos para responder a los saldos remanentes con Otecel S.A.
- Devolución del fondo de garantía por US\$115 mil relacionado al contrato de Distribuidor Autorizado.

Debido a estas circunstancias, hasta la fecha de emisión del presente informe, no se puede determinar el desenlace y el posible efecto en cuentas por cobrar a partes relacionadas; rebaja en el crédito tributario; baja de equipo electrónico; y, el valor definitivo de las cuentas por pagar a Otecel S.A., de lograrse los mejores términos en la finalización del acuerdo transaccional; así como posibles contingentes con otros proveedores involucrados en el mencionado proyecto.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados

8.- En marzo de 2020 el Ecuador ingreso a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, pandemia que afecta a la economía mundial, esto ha significado una disminución importante en el desarrollo de operaciones de todo tipo de actividad económica, disminución en los precios del petróleo así como una disminución en las operaciones de comercio exterior.



Las medidas económicas estará a cargo del gobierno central quien definirá las estrategias para la recuperación de la economía, sin embargo los efectos finales todavía son inciertos puesto que la pandemia se estima llegará hasta mediados del año 2020.

Por tal razón, los estados financieros de Servicios Cybercell S.A. deberán ser leídos bajo esta condición, principalmente para ejercicios económicos futuros.

9.- **SERVICIOS CYBERCELL S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 presentó un total de ingresos de operación y otros ingresos US \$7'752.538; un Costo de Ventas y Gastos de Operación y Otros por US \$7'595.502 determinando una utilidad de \$157.036 antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

10.- En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo 7 de este informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Servicios Cybercell S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).

Quito, 23 Abril del 2020



Dr. Danilo Calderón.
Comisario principal
C.P.A 22.257

3/3